



# Municipalidad Distrital de Paiján

Jr. Grau N° 207 - Telefax: 044-544396/044-544832  
Plaza de Armas

196

## RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 195-2017-MDP

Paiján, 21 de Julio del 2017

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAIJAN:

VISTO:

El Expediente Administrativo N° 3730-2017-UGDAC/MDP, con Informe N° 269-2017-OPP/MDP, emitido por el señor Robert Roncal Sánchez, encargado de Oficina de Planeamiento - Presupuesto de la MDP y;

CONSIDERANDO:

Que, el Art. II del Título Preliminar, de la Ley N° 27972, "Ley Orgánica de Municipalidades", prescribe que los Gobiernos Locales son entidades básicas de organización territorial del Estado y gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia. Asimismo en concordancia con nuestra Constitución Política dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción a ley;

Que mediante expediente de visto que contiene el Oficio N° 014-AF-SLM-P, de fecha 13-07-17, presentado por el Presidente de la Agrupación Folklórica "Señor de los Milagros" Paiján, Sr. Carlos Alberto Yepes Gutiérrez, solicita apoyo económico, a fin de solventar gastos de pasajes y poder participar en el Concurso Nacional de Danzas Folklóricas, a realizarse en la Ciudad de Santiago de Chuco;

Que, con informe N° 269-2017-OPP/MDP, de fecha 19 de julio del 2017, de fecha 19 de julio, emitido por el señor Robert Roncal Sánchez, encargado de la oficina de Planeamiento y Presupuesto de la MDP, indicando que existen disponibilidad presupuestal para cubrir gasto para apoyo económico por participación en el Concurso Nacional de Danzas Folklóricas, a realizarse en la Ciudad de Santiago de Chuco según el siguiente detalle:

RUBRO	META	CLASIFICADOR	MONTO	CERTIFICADO
09 RDR	021	2.5.2.1.1 99	S/.500.00	N°398

Que, Contando con el V° B° de Gerencia Municipal, Asesoría Jurídica, y en uso de las atribuciones que se le confiere al titular del pliego y la Ley N° 27972-"Ley Orgánica de Municipalidades";

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.-AUTORIZAR** el apoyo económico por la suma de S/. 500.00 (Quinientos con 00/100 soles) a favor del Presidente de la Agrupación Folklórica "Señor de los Milagros" - Paiján, Sr. Carlos Alberto Yepes Gutiérrez, a fin de cubrir gasto de pasajes por participación en el Concurso Nacional de Danzas Folklóricas, a realizarse en la ciudad de Santiago de Chuco. **AFFECTESE** a la Fuente de Financiamiento RDR. Rubro 09 RDR. Clasificador 2.5.2.1.1 99.

**ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** a Gerencia Municipal, Oficina de Administración y Finanzas, interesado, Asesoría Jurídica y las demás áreas competentes, para el cumplimiento de la presente resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAIJÁN

Abog. Segundo A. Valqui Castrejón  
ALCALDE - MDP

PAIJÁN EL DORADO DEL VALLE CHICAMA